



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/617

12/12/2019

1796

AUTOR/A: ZURITA EXPÓSITO, Ana María (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que en el “Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado y el Gobierno de Canarias en materia de carreteras”, firmado el 31 de enero de 2006, y en su Adenda de 29 de diciembre de 2017, se preveía una anualidad de 101 millones de euros para el año 2018.

El referido importe no pudo ser abonado, por parte del entonces Ministerio de Fomento, al no haber presentado el Gobierno de Canarias las certificaciones correspondientes.

Además, se indica que el nuevo “Convenio entre el Ministerio de Fomento y la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de carreteras 2018-2027”, firmado el 22 de diciembre de 2018, prevé una anualidad de 60 millones de euros para el año 2018 y que el Consejo de Ministros autorizó el pasado 5 de diciembre de 2019 la suscripción de una Adenda a este Convenio de 2018 para trasladar esta anualidad y la de 2019 a los años 2020, 2021 y 2022.

Madrid, 24 de enero de 2020